



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

Nº: YPFB-GCC- DCO -NE-266/19

OBJETO: "CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA: ATENCION AL USUARIO, DRCB, GESTIÓN 2019 (6 CONSULTORES)"

CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-93-19

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 105 de fecha 08 de junio de 2018 se designó al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) y se delegación para la suscripción de Contratos de Servicios de Consultoría Individual de Línea y Consultoría por Producto.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 del Documento de Contratación Directa (DCD) del presente proceso de contratación, YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas, mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico de Justificación DRCB 10578 - UDAF 404/2019 de fecha 02 de julio del presente año emitido por el Distrito de Redes de Gas Cochabamba, que en calidad de Unidad Solicitante solicita aprobar el ajuste N° 001 al DCD.

POR TANTO:

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación y en aplicación a lo establecido en el Reglamento y Documento de Contratación Directa antes mencionados y señalados; y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la NOTA DE AJUSTES N° 001 con ajustes del 1 al 2 de fecha 03 de julio del año en curso, emitida por el Distrito de Redes de Gas Cochabamba, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación **GCC-EPNE-DRCB-93-19: "CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA: ATENCION AL USUARIO, DRCB, GESTIÓN 2019 (6 CONSULTORES)"**, misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO. El Analista de Contrataciones designado queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

La Paz, julio 03 de 2019



Ing. Sergio Guevara Nina
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 001 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**OBJETO: "CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA: ATENCION AL USUARIO, DRCB,
GESTIÓN 2019 (6 CONSULTORES)"
CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-93-19**

La Paz, julio 03 de 2019



NOTA DE AJUSTES N° 001**AJUSTES 1 AL 2**

OBJETO: "CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA: ATENCION AL USUARIO, DRCB, GESTIÓN 2019 (6 CONSULTORES)"

CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-93-19

A iniciativa de la Unidad Solicitante - Distrito de Redes de Gas Cochabamba, según Informe DRCB 10578 - UDAF 404/2019 de fecha 02 de julio del año en curso; se emite la presente Nota de Ajustes con ajustes a los Términos de Referencia y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado:

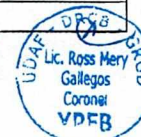
AJUSTE N° 1: En el FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES

DICE:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL				
1	Por cada 6 meses adicionales a la experiencia especifica solicitada se le asignara un puntaje de 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos	20	LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL				
1	Por cada 3 meses adicionales a la experiencia especifica solicitada se le asignara un puntaje de 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos	20	LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	
			DEL(DIA/MES/AÑO):	
			AL (DIA/MES/AÑO):	
			LUGAR DE TRABAJO:	
			CARGO OCUPADO:	



CD 006-A

		DEL(DIA/MES/AÑO):	
		AL (DIA/MES/AÑO):	
		LUGAR DE TRABAJO:	
		CARGO OCUPADO:	
		DEL(DIA/MES/AÑO):	
		AL (DIA/MES/AÑO):	
		LUGAR DE TRABAJO:	
		CARGO OCUPADO:	
		DEL(DIA/MES/AÑO):	
		AL (DIA/MES/AÑO):	

AJUSTE N° 2: En el punto 7. PERFIL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA de los Términos de referencia

DICE:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	Por cada 6 meses adicionales a la experiencia especifica solicitada se le asignara un puntaje de 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos Puntuación Máxima (20 Puntos)
---	--

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	Por cada 3 meses adicionales a la experiencia especifica solicitada se le asignara un puntaje de 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos Puntuación Máxima (20 Puntos)
---	--

La Paz, julio 03 de 2019

